

opinión

HACE 25 AÑOS

El Molirena señaló que era inaceptable que la Guardia continuara incursionando en la política con actuaciones encaminadas a hacer pensar a los panameños que serían los militares los que decidirían el destino del país.

[OPINIÓN DE VITAMINE]

La Prensa

FUNDADO EN 1980
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa

PRESIDENTE
Fernando Berguido

PRESIDENTE FUNDADOR
I. Roberto Eisenmann Jr.
DIRECTORES EMÉRITOS
Winston Robles
Guillermo Sánchez Borbón

DIRECTORA
Siaska Salcedo S.

SUBDIRECTOR
Ricardo Lombana

EDITORES:
Gionela Jordán y Cecilia Fonseca,
(Jefas de Información), Rolando Rodríguez B.
(Fin de Semana), Juan Luis Batista (Política),
Jovanka Guardia (Sociales), Marianella Ferrer
(Judiciales), Daniel Rodríguez (Nacionales),
Nubia Aparicio (Opinión), Rafael Calvo
(Deportes), Diego Quijano (Negocios), Tamara
del Moral (Vivir +), Lourdes de Obaldía (Diseño),
Edwards Santos (Fotografía), Yasmina Reyes
(Defensora del Lector), Luzmila de Flamarique
(Corrección)

GERENTE GENERAL ENCARGADO:
César A. Tribaldos Giráldez
GERENTES: María E. de García de Paredes
(Finanzas), Irma de Real (Comercialización),
Juan Carlos Planells (Operaciones),
Julio Moltró (Nuevos Medios)

La opinión de **La Prensa** se expresa únicamente en el **HoyHoy**. Los artículos de opinión así como las caricaturas son responsabilidad exclusiva de sus autores.

REDACCIÓN: 221-7515 - **PUBLICIDAD:** 323-7400
ADMINISTRACIÓN: 221-7537 - **SUSCRIPCIONES:**
222-9030 - **SUPLEMENTOS:** 323-7264



NACIONALISMO ANACRÓNICO.

Sandalio cabalga de nuevo...

Daniel R. Pichel
dpichel@cardiologos.com

Recuerdan a Sandalio? Aquel mediocre que alcanzó un título de médico de alguna universidad bruja, o pasando a punta de tráfico de exámenes o copiándose de sus compañeros para luego convertirse en una leyenda por todos los hospitales por donde anduvo haciendo tonterías y poniendo en riesgo a sus pacientes. Como supimos al conocerlo, lo peor de todo fue que siempre aprobó sus rotaciones clínicas porque el jefe de cada sala donde sufrieron sus bestialidades hacía lo que fuera con tal de que no siguiera por sus predios ni un minuto más. Así, al terminar su internado obtuvo su idoneidad profesional, pues cumplió con todos los requisitos que la ley le exigía. Nunca compitió para una especialidad (estaba consciente de que no pasaría las evaluaciones), pero ahora atiende en algún centro de salud o policlínica de nuestra geografía donde sigue haciendo de las suyas. La suerte de Sandalio fue que nunca tuvo que someterse a ninguna evaluación objetiva de conocimientos porque unos pocos de sus compañeros (y él mismo) se opusieron radicalmente al examen de certificación de conocimientos que estaba supuesto a lograr que ningún ignorante quedara atendiendo a los enfermos panameños. Lo que buscaban

finalmente era lograr que a ellos no les aplicaran el dichoso examen logrando que se pospusiera unos cuantos meses. Por supuesto que Sandalio es un personaje más o menos ficticio. Los que desgraciadamente son muy reales, son ese grupo de muchachos que no han entendido que viven en un mundo competitivo donde, dentro de poco, la presión de la globalización los obligará a competir contra sus iguales de todas partes del mundo. Es deprimente ver cómo jóvenes profesionales en la que debiera ser la etapa más idealizada de su vida, donde deberían estar desesperados por demostrar su valía y su posibilidad de competir contra cualquiera, se escudan en leguleyadas o en ridículos y anacrónicos nacionalismos, quejándose porque se les dice que serán examinados por una organización de las más reconocidas en todo el mundo para este tipo de evaluaciones. Como ya he dicho hasta la saciedad, a mí no me afecta lo que ellos hagan. Hasta el momento he logrado lo que profesionalmente me he propuesto y, cuando ellos terminen sus entrenamientos y estén en posición de competir con quienes les llevaremos muchos años de experiencia, serán justamente esos exámenes a los que tanto miedo les tienen, los que pudieran significar un argumento objetivo de competencia al margen de los “años de servicio”.

Sin embargo, lo que hacen es esconderse y tratar de huir a una prueba que no solo es conveniente sino necesaria para garantizar una atención médica de calidad para nuestros enfermos. Tal vez ahora se sientan muy contentos con haber logrado una supuesta victoria esquivando ellos el examen y aprovechándose de que la ministra de Salud acaba de llegar al puesto y tiene problemas mucho más serios que atender que un grupúsculo (porque son muy pocos) de chiquillos malcriados que la amenazan con una huelga. En abril, el siguiente grupo de internos se inventará otra fanfarronada y amenazarán con “paralizar los hospitales” con tal de lograr retrasar el asunto otros seis meses y así sucesivamente. Parece que en Panamá hubiera más Sandalios de lo que yo pensaba. Mientras esto ocurre, se sigue discutiendo el supuesto plan para la creación de un muy necesario sistema único de salud pública que permita dejar de malgastar millones de dólares en una irresponsable duplicidad de funciones. Aunque los aspectos relativos al financiamiento nunca terminaron de aclararse en aquel circo de la “mesa de salud”, donde cada quien daba un discurso de barricada para tratar de que “no les toquen sus conquistas” (y de paso ver si conseguían algo más en el arrebato), se siguen haciendo reuniones para encontrar

una posible solución. La propuesta que se discute, implica hacer todo escalonadamente fusionando dos organizaciones hipertrofiadas y con un ramillete de vicios y problemas que difícilmente permiten algún grado de optimismo sobre soluciones reales. La propuesta que saliera de la mesa de marras, no da prioridad a temas vitales para lograr un cambio profundo y duradero como serían: la estricta rendición de cuentas (hace un año que se mató a más de cien personas dándoles líquido de radiador en lugar de jarabes, sin que se conozcan los responsables -que seguro los hay- ni nadie haya renunciado siquiera por dignidad), la necesidad imperiosa de establecer controles que obliguen al cumplimiento de los horarios de trabajo, la asignación de todos los puestos por concurso para terminar con el funesto clientelismo, la certificación profesional como requisito para trabajar en el sistema, la acreditación de las instalaciones de acuerdo con estándares de calidad del siglo XXI, la creación de incentivos concretos basados en resultados y la creación de un sistema real de médicos de cabecera con un sistema de referencias automatizado, entre otros. Pues dadas estas condiciones, la pregunta lógica es: ¿y qué hacen “los actores” para resolverlo? Para mi sorpresa, la dirigencia gremial de los médicos no se ha

manifestado oficialmente en el tema de la certificación profesional cuando debían ser ellos quienes tomaran la batuta de garantizar la calidad de los profesionales que atienden a los pacientes. Solo el Colegio Médico se ha manifestado en forma responsable. Aparentemente, los gremios están muy ocupados redactando comunicados para lograr “cambios en el modelo económico neoliberal explotador que favorece sindicatos amarillos y violencia contra humildes panameños”. Desde que recibiera estos “comunicados de Comenenal” por correo electrónico, me vengo preguntando si los médicos miembros de esas organizaciones, se sentirán realmente representados en ese discurso politiquero y fracasado que pareciera más salido de las entrañas de Frenadeso con su política de quejas constantes, que de profesionales de la medicina preocupados por los problemas del sector. Pues así estamos. Por un lado, las reformas de salud no parece que fueran a incluir los cambios profundos que los usuarios exigen y, por el otro, un ejército de Sandalios sin control pudiera estar atendiéndonos sin tener que ser evaluados en sus conocimientos. Como ven, aunque parecía increíble, el sistema de salud aún pudiera empeorar un poquito más.

El autor es médico

PROPUESTA DE REFORMA A LEY.

¿Abogados o delatores?

Pedro Sittón Ureta

Un reciente caso criminal en donde presuntamente se ha utilizado el sistema bancario panameño para el blanqueo de capitales ha servido para que altos funcionarios de la Unidad de Análisis Financieros y de la Superintendencia de Bancos promuevan modificaciones “urgentes” en torno a la Ley 42 de 2000 con el fin de incluir a los abogados dentro de las nuevas profesiones que se verían obligadas a reportar a dichas instituciones las operaciones financieras de sus clientes que pudiesen ser consideradas como “sospechosas”. Así pues, y si este fuese el caso, las proyectadas reformas pudiesen claramente vulnerar la relación privilegiada de secreto profesional

existente y ser una fuente de abusos y arbitrariedades por parte de los entes investigativos en contra de los abogados litigantes y corporativos que se verían obligados a “delatar” a sus clientes, ya que, de lo contrario, pudiese existir la posibilidad de que fiscales inescrupulosos pudieran utilizar esta herramienta jurídica, no para perseguir los delitos de blanqueo de capitales, sino como una forma de represalia e intimidación que pudiese menoscabar las garantías de defensa y asistencia jurídica de los clientes de dichos abogados, con lo cual se vulnerarían los derechos constitucionales y procesales de sus patrocinados. Por ello, como a todas luces se puede observar, estas “desconocidas” reformas legales son una espada de Damocles, ya que podrían ser utilizadas por agentes de

instrucción del Ministerio Público para criminalizar el ejercicio de la abogacía y ser usadas por dichos funcionarios para ordenar detenciones arbitrarias en contra de profesionales del derecho. Cualquier posible reforma que se pretenda plantear a la actual legislación y que vaya encaminada en ese sentido debe ser rechazada por el gremio abogadil, ya que podría convertirse en una peligrosa arma de represalia e intimidación, como ya hemos visto en casos recientes en donde fiscales ignorantes de la ley han ordenado la detención de abogados por el mero hecho de constituir una sociedad anónima o el de iniciar investigaciones en contra de estos, al margen de las garantías constitucionales y legales, por el simple motivo de haber asistido jurídicamente a sus clientes.

En ese sentido, es lamentable la actitud timorata asumida por el Colegio Nacional de Abogados frente a estas potenciales amenazas al ejercicio de la profesión y es hora de que el mismo defienda como corresponde los intereses de sus agremiados, porque estas nuevas obligaciones que se pretenden incorporar a nuestra legislación, provenientes de imposiciones unilaterales de organismos internacionales, deben ser consideradas como una vulneración injustificada de los principios de secreto profesional e independencia de los letrados, de conformidad a nuestra legislación vigente. Todo profesional del derecho debe tener claro que existen principios irrenunciables que se deben defender a toda costa para de esa forma impedir su propia indefensión en el

ejercicio de sus actividades jurídicas y de esta forma defender el estado de derecho y las libertades públicas. Es hora de que los abogados dejemos de responder por la incapacidad manifiesta de funcionarios que no terminan de entender principios elementales que deben primar dentro de una sociedad democrática y con ello evitar medidas que eviten la discrecionalidad y el abuso en la aplicación de la ley por parte de los funcionarios de instrucción, que usualmente utilizan el sofisma “detengo, luego investigo”, que tanto perjuicio ha ocasionado a inocentes ciudadanos, sin que les quepa ningún tipo de responsabilidad a estos verdugos jurídicos.

El autor es abogado